· Profile of the Committee of the secretary of the secre

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia conqueso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Anestesista) de esta Corpo-

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 173

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 173. de 21 de julio de 1870, publica integras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Anestesista), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo. Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estados; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo tera presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Regiamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, del Regiamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Escretario general, Juan Israelona, 23 de julio de 1970.—El Secretario general, Juan Israelona, 23 de julio de 1970.—El Secretario general, Juan Israelo Bermeio y Gironés.—4.567-A.

Barrelona, 23 de julio de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.567-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádis refe-rente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Joje de la Policia Municipal.

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 261 del Regla-mento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso de méritos es como sigue:

Presidente: Don Jerónimo Almagro y Montes de Oca, Al-

calde de Cádiz. Suplente: Don Evelio de Ingunza y León, primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior.

Don Julio Monzón Rivas, Catedrático en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Angel Tabernero Hernández

Don Antonio Miño Fugardas, Jese del Servicio de Inspec-ción y Assoramiento de las Corporaciones Locales, en repre-sentación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobier-no Civil de esta provincia.

Don Ramón Domínguez Valero, Teniente de Alcalde Dele-

gado de Policia Urbana. Secretario: Don Rogelio Hernández Ruiz, Secretario general de la Corporación. Supiente: Don Lorenzo Martines Escudero, Oficial Mayor de la Corporación.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto dispone el Re-glamento de Oposiciones y Concursos (Decreto 10 de mayo de 1967).

Cádiz, 22 de julio de 1970.—El Alcalde.—4.653-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia a concurso restringido, entre Ofi-ciales Albafilles de plantilla, previo examen de ap-titud, la plaza de Capatas de la Brigada de Obras.

Este Ayuntamiento anuncia a concurso restringido entre Oficiales Albañiles de plantilia, previo examen de aptitud, la plaza de Capataz de la Brigada de Obras, dotada con el grado retributivo 11 del Decreto-ley de 26 de diciembre de 1969 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instanctas es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria se publicaron en el «Boletin Oficial» de la provincia número 88, de fecha 23 del actual.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Orden del Minisferio de la Gobernación de 18 de febrero de 1965.

Lérida, 28 de julio de 1970.-El Alcalde,-4.574-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se gnuncia a concurso restringido, entre Ofi-ciales de Fontanería de plantilla, previo examen de aptitud, la plana de Capataz de Fontanería,

Este Ayuntamiento anuncia a concurso restringido, entre Oficiales de Fontameria de plantilla, previo examen de aptitud, la plaza de Capataz de Fontameria, dotada con el grado retri-butivo 11 del Decreto-ley de 26 de diciembre de 1989 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta dias hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Los datos completos de la convocatoria se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 88, de fecha 23 dei

actual.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de febrero de 1965.

Lérida, 29 de julio de 1970.—El Alcalda,-4.573-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de julio de 1970 por la que se autoriza la inclusión de publicidad en el «Boletín de Organización y Métodos» editado por la Secretaria General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

fimo. Sr.: Vista la propuesta elevada oportunamente por la Secretaria General Técnica y en atención a la finalidad fundamentalmente informativa de la publicación alboletín de Organización y Métodos», editada por dicho Centro directivo, Esta Presidencia del Gohierno ha dispuesto que se haga extensiva a la mencionada publicación la regulación establecida en la Orden de 29 de marzo de 1946 (alboletín Oficial del Estados número 91, de abril de 1946).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1979.

CARRERO

Ilmo, Sr., Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumplu en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.; De orden del excelentisimo señor Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contenciosadministrativo número 12.796, promovido por don Regino Abad Alastruey y otros, sobre abono de servicios interinos a efectos de trienios, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

(Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo que don Regino Abad Alastruey, doña Ana Alon-so Simo, doña Francisca Arcas Roméu, doña Adela Badia Lionch, dom Coame Hernal Balaguer, doña Purificación Cada-nía Vásquez, doña Carmen Carbones Ferrer, doña Carmen Co-let Castelló, don Jorge Compte Ramón, doña Mercedes Delgado López, doña Maria Teresa Fabre Maese, doña Amparo Galbis Jové, doña Anunciación Cómez Arangurer, doña Lydia Goula Fuigrefagut, doña Margarita Liado Fontfedra, don Manuel Mar-tines Meteo, don Miguel Moina Vela, doña Luisa Morera Ven-dral, don José Antonio Mota de Lumeras, don Angel Orozco Galindo, doña Nieves Roca Carel, don Fernando Roura Ponte,